COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución de Adjudicación Nº 43/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE USO ELECTRONICO Y DE COMPUTACION, A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

Asunción, 05 de julio del 2016

VISTO
La Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

El Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 32/2016, de fecha 27 de junio de 2016;

La Nota N° 712/16, de fecha 30 de junio del corriente de la UOC N° 3;

La Nota N° 598/16, de fecha 30 de junio del corriente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

CONSIDERANDO
Que, de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, así mismo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*.

Que, el Informe de Evaluación fundamenta apropiadamente las razones para recomendar la Adjudicación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 712/16, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada se sirva gestionar donde corresponda se adjudique los contratos de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE USO ELECTRONICO Y DE COMPUTACION.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 598/16, solicita a este Comando la adjudicación de los contrato de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE USO ELECTRONICO Y DE COMPUTACION a favor de varias firmas comerciales, correspondiente al proceso

de CONTRATACION DIRECTA N° 32/2016, por haber cumplido con los requerimientos legales, económicos y la experiencia estipuladas en la carta de invitación; y

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** los contratos de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE USO ELECTRONICO Y DE COMPUTACION"**, para la Armada Paraguaya, a favor de las siguientes firmas comerciales:

1. **RV SERVICE de Rodolfo Villalba;** en los Lotes N° 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, como monto máximo hasta la suma de ***Gs. 59.945.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil)*** y como monto mínimo hasta la suma de ***Gs. 29.972.500.- (Guaraníes veinte y nueve millones novecientos setenta y dos mil quinientos).***

2. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;** en el Lote N° 5, como monto máximo hasta la suma de ***Gs. 24.655.607.- (Guaraníes veinte y cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos siete)*** y como monto mínimo hasta la suma de ***Gs. 12.327.804.- (Guaraníes doce millones trescientos veinte y siete mil ochocientos cuatro).***

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • COMANDO •

A ejecutarse dentro delos programas siguientes:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	240	10	99	15	Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones	28.295.000
2	1	1	240	10	99	200	Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones	9.000.000
2	1	1	240	30	99	200	Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones	15.000.000
2	1	3	240	10	11	230	Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones	2.000.000
2	1	5	240	30	11	250	Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones	6.900.000
2	1	6	240	30	11	260	Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones	1.800.000
2	1	7	240	30	11	270	Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones	18.000.000
2	1	8	240	30	11	280	Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones	5.000.000
2	1	9	240	10	11	201	Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones	8.075.607
TOTAL GENERAL:								**94.070.607**

2°. **DECLARAR DESIERTO** los Lote N° 1 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CPU DE ESCRITORIO" y Lote N° 3 – "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE NOTEBOOK", de conformidad al Artículo 30 de la Ley 23051/03 de Contrataciones Públicas, inc. b) ***que expresa "que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella".***

3°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

1. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de "**CONTRATACIONES PÚBLICAS**" y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**

2. Formalice los contratos con lasfirmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03.**

4°. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • REPÚBLICA DEL PARAGUAY • COMANDO •

CAPITAN DE NAVIO HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante Interino de la Armada